TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

SALA DE DECISIÓN CIVIL

MAGISTRADA PONENTE: ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA

Medellín, catorce de julio de dos mil veintitrés.

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Walter Alberto Gil
DEMANDADO	Cruz Blanca EPS
PROCEDENCIA	Juzgado 17 Civil del Circuito de Medellín
CUDR	05001 31 03 017 2012 00487 01
RADICADO INTERNO	023-18

Se acepta la sustitución que del poder hace la doctora JENNY PAOLA SANDOVAL PULIDO, en el doctor WILLIAM ANDRÉS VALLEJO BARBOSA, identificado con la T.P. 251.675 del C.S.J. y C.C. 1.094.918.092, por lo que se le reconoce personería para continuar representando a la codemandada CRUZ BLANCA EPS S.A. LIQUIDADA en este asunto, en los términos y para los efectos del poder conferidos, conforme lo establecido en el artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA
Magistrada

Firma escaneada exclusiva para decisiones de la Sala Tercera de Decisión Tribunal Superior de Medellín, conforme el artículo 105 del Código General del Proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022